

GRUPO

A adade

asesores



Edición Digital
n° 07/2017

Julio 2017

- *La Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017 establece novedades en el ámbito fiscal y especialmente en el Impuesto sobre el Valor Añadido.*
- *Nuevos modelos para la presentación de las cuentas anuales.*
- *Con fecha 8 de junio de 2017, ha sido publicada una Sentencia del Tribunal Constitucional (Rec. Inconstitucionalidad N° 3856-2012) La sentencia declara la inconstitucionalidad*
- *Es posible regularizar la deuda tributaria no declarada en la declaración de bienes en el extranjero (Modelo 720), eludiendo la sanción que puede llegar hasta el 150 por ciento de la cuota, si el contribuyente realiza una autoliquidación extemporánea voluntaria.*



SUMARIO

Edita:

ADADE BURGOS
San Lesmes, 6
Tlfno.: 947 25 75 77

Director:

Elías del Val Murga.



Consejo de Redacción:

Miguel Ángel López Ruíz
Julia Busto Rebe
Santos del Val Albillos
Ignacio Caño Diez
Santos González Albendea

Jurídico:

Fco. Javier González Blanco

Protección de Datos:

Gregorio Gómez Cuesta

Composición y Maquetación:

Cristina García Polo.

1. - INFORMACIÓN FISCAL:

- 1.1. Presentación de Cuentas Anuales. Nuevos Modelos que reflejan la Reforma Contable.
- 1.2. Novedades Fiscales Contempladas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2017.
- 1.3. Inconstitucionalidad y Nulidad de la Disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 12/2012 que reguló la Declaración Tributaria Especial. (DTE).
- 1.4. Consecuencias de la Presentación fuera de Plazo del Modelo 720, Declaración de Bienes y Derechos en el Extranjero.
- 1.5. El Derecho a asistir a la Junta General.

2. - INFORMACIÓN LABORAL:

- 2.1 Aumento de las Cotizaciones de los Trabajadores Autónomos.
- 2.2 Normativa Comunitaria sobre el Desplazamiento de Trabajadores.

3.- OTROS:

- 3.1 Disposiciones Publicadas durante Junio.
- 3.2. Calendario Fiscal mes de Julio 2017.
- 3.3. Consultas y Resoluciones

ADADE no siempre se identifica ni se responsabiliza de la opinión de sus colaboradores.

